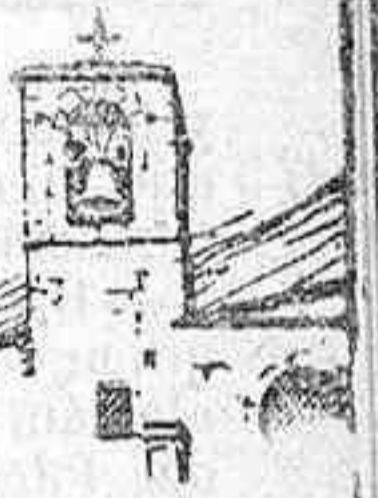


27 Septiembre de 1931

.....
 ¡Oh bendita confesión!
 No es un ángel, sino un hom-
 (bre,
 el que Dios puso en su nombre
 para otorgarme el perdón.



LA HOJA PARROQUIAL



SANTA MARIA LA REAL DE LA CORTE.—OVIEDO

Domingo XVIII después de Pentecostés

El Evangelio es del capítulo IX de San Mateo y relata la curación de un paralítico hecha por Jesús diciéndole primero: "Perdonados te son tus pecados". Y como los escribas murmurasen diciendo: "Este blasfema. ¿Quién puede perdonar los pecados, sino solo Dios?", dice Jesucristo: "Pues para que sepáis que el Hijo del Hombre tiene potestad sobre la tierra de perdonar los pecados (dijo al paralítico): Levántate, toma tu lecho y vete a tu casa. Y levantóse y fué a su casa. Y cuando esto vieron las gentes, temieron y loaron a Dios, que dió tal potestad a los hombres".

Tenían razón los escribas: Sólo Dios puede perdonar los pecados. El es el ofendido, y El es el único que puede otorgar el perdón. Mas también puede delegar a otro, que lo haga en nombre suyo.

Su Hijo unigénito podía, como igual a El y uno con El, perdonar los pecados; y ejerció esta potestad en esta y en otras ocasiones. Podía también sanar de las enfermedades, como lo hizo esta vez y otras. Podía igualmente delegar en otros hombres estas potestades, y lo hizo respecto a la de perdonar los pecados, diciendo a los Apóstoles y en ellos a sus sucesores los sacerdotes: "Aquellos a quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados". La potestad de sanar los cuerpos no la comunicó en general, porque no fué esta la misión que le trajo al mundo; bastábale en este punto hacer los milagros suficientes para probar su divinidad.

¡Oh, cuántos loores debemos de darle a imitación de aquellas gentes, porque dió tal potestad a los hombres! Infinitamente más es de alabar y bendecir por haber dado la potestad de perdonar los pecados, que si hubiera dado la de las curaciones. ¿Qué son las enfermedades del

cuerpo en comparacin del pecado, y qué la muerte en comparación de la condenación eterna a que conduce el pecado?

A los hombres, y no a los ángeles dió tan sublime potestad; para que no temiésemos descubrir nuestros pecados a los que son de nuestro mismo barro.

¡Oh, cuántos motivos tenemos para dar gracias a Dios! Démoselas muy rendidas y aprovechémonos de tan inmensas ventajas.

El poder del Papa

I.—Algunos hechos

—A.—El poder soberano del Papa está reconocido, creo yo, por las distintas naciones, que tienen en Roma Embajadores o Representantes acreditados cerca de la Santa Sede.

—B.—¿Quién lo duda? Por eso mantienen esas naciones sus Embajadores cerca del Papa, porque reconocen oficialmente en éste su autoridad soberana. Esa es la razón.

—A.—A su vez, el Papa, en justa correspondencia, tiene también Nuncios o Delegados suyos acreditados cerca de las naciones.

—B.—Y eso es también reconocimiento de la autoridad del Papa por parte de las naciones, ya que no sólo envían ellas a Roma su representación oficial, sino que admiten con este carácter la del Papa en la propia nación.

—A.—Mucho es, y mucho supone para nuestro caso, esa representación continua y mutua del Papa y de las naciones; pero yo recuerdo algunos acontecimientos extraordinarios, como el arbitraje de León XIII en la cuestión de las Islas Carolinas.

y las dos últimas Exposiciones Vaticanas, que dieron especial relieve a la gran influencia del Papa en todo el mundo.

—B.—Fué el Príncipe de Bismarck, quien, como gran Canciller del Imperio alemán, propuso a España la mediación del Papa León XIII como árbitro en la cuestión de las Carolinas, que tanto apasionaba los ánimos, aquellos días, en ambas naciones. El Papa falló a favor de España, previo el oportuno estudio, y Alemania se aquietó.

—A.—Ya, ya; y así pudo evitarse la guerra inminente entre Alemania y España. ¿Por qué no habían de seguir este ejemplo todas las naciones en casos análogos?

—B.—La Exposición Vaticana de 1925 fué puramente misional, y a ella acudió el mundo entero, recibiendo entonces gran incremento la obra de las Misiones; para esto la había ordenado el actual Pontífice Pío XI.

—A.—Es verdad: la anterior, con motivo de las Bodas de Oro sacerdotales de León XIII, tuvo carácter más general, y resultó también brillantísima.

—B.—A ésta concurren todos los Soberanos y Príncipes de las familias reinantes en aquella fecha, y los Jefes de los demás Estados, enviando a Roma Embajadores extraordinarios y felicitaciones y obsequios, que llenaron las Salas y los muscos del Palacio Vaticano.

—A.—Recuerdo yo entre otros (no lo olvidé nunca) al Emperador del Japón, a la Emperatriz de China, al Schah de Persia, al Sultán de Turquía, al Kediye de Egipto, y a otros que tú podrás indicar mejor que yo.

—B.—Y con estos Soberanos, el Presidente y ex Presidentes de la República francesa, y de los Estados Unidos y de las demás Repúblicas americanas, y el mismo Gran Rabino de Sadegara, Jefe supremo de los judíos ortodoxos; y Universidades, y Asambleas, y Corporaciones, y Academias científicas y literarias en gran número.

—A.—Sí, sí; católicos y protestantes y cismáticos e infieles de todas partes, el mundo entero, para decirlo de una vez, rindió entonces tributo de veneración y respeto al Vicario de Jesucristo.

—B.—¿Qué más? Cuando la gran guerra devastaba los pueblos de Europa, amenazando hundirlo todo, Gobiernos protestantes o poco afectos al Papa, en-

tablaron con éste relaciones, agrupándose en torno al Pontificado, en el que veían la fuerza moral más grande que se conoce sobre la tierra.

Non est pax impiis

¿No entiendes, caro lector, el significado de este título? Son palabras que pronunció Dios por boca del Profeta Isaías, y quieren decir: *No hay paz para los impíos.*

Como dichas por Dios, tienen que ser verdaderas; pero además están confirmadas plenamente por la experiencia. Para algo deben servir las lecciones de la Historia, y ésta nos enseña que siempre que los pueblos se han apartado de Dios, Él se ha apartado también de ellos. ¿Y a dónde irá a parar un pueblo dejado de la mano de Dios?

Pues eso se pretende ahora con el pueblo español. Además de querer desarraiguar la religión del corazón de cada uno, se declara como postulado irrecusable que el Estado no tiene religión. A los individuos no es tan fácil quitársela; pero al Estado se la quitan de un plumazo. Y la sentencia que sirve de título a este artículo es tan verdadera tratándose de la colectividad como tratándose de los individuos.

De modo que, si se aprueba ese artículo de la Constitución española, hemos de tener por seguro que no veremos, mientras ella dure, un momento de paz en España. ¿Ella será impía, se apartará de Dios? Pues Dios se apartará de ella y le dará el castigo merecido. A los individuos muchas veces no castiga Dios en este mundo, porque tiene otro y ese es eterno; pero las naciones no tienen más vida que la presente, y en ella tienen que llevar el castigo, so pena de dejar Dios de ser justo. Y el castigo será ese: el carecer de paz, el estar en continuos odios, luchas y exterminios, con todas las consecuencias que de esto se derivan.

Ya decía el gran Pontífice Pío IX: "Un diluvio de males ha venido sobre el mundo, porque los más de los hombres han desterrado de la vida de la familia y de la vida social a Jesucristo y a su santísima ley; pudiendo tenerse por cosa asentada que no volverá a resplandecer esperanza cierta de paz en los pueblos, mientras cada uno de los hombres y las sociedades aparten de sí y rechacen el imperio de nuestro Salvador".

¡Qué bien se va cumpliendo esta especie de vaticinio! Pues el que esto escribe no es ningún profeta; pero asegura, poniendo por testigo al tiempo, que estos males y esta intranquilidad irán en aumento, pero de una manera mucho más terrible, porque mayor es cada día el alejamiento de Cristo.

Oremos, carísimos fieles, oremos por esta desgraciada España y hagamos cada uno lo que está de nuestra parte para que en ella reine Cristo, que es el que vino del cielo a traer la paz al mundo y el único que puede darla.

Ideas de Platón sobre la República

En toda República bien organizada es preciso cuidar siempre de la verdadera religión. Una República dichosa es aquella cuyos magistrados se hallan instruidos desde la infancia en el conocimiento del verdadero Dios y del bien verdadero, porque la ignorancia del verdadero bien y del Dios verdadero es, en toda República, la fuente y origen de infinitas catástrofes públicas y privadas, y de los más funestos consejos. El Gobierno debe, pues, recordar con frecuencia a sus subordinados que si no hay virtud, justicia y verdadera piedad hacia Dios, nada hay bueno y perfecto en las cosas humanas.

La verdadera Religión es la base de la República, y por consiguiente toda impiedad debe ser severamente castigada.

Así hablaban los sabios, muchos siglos antes de Jesucristo; así lo enseñó este Maestro incomparable; así lo han reconocido los más grandes hombres de todos los tiempos. Y, sin embargo, nuestros "intelectuales", erre que erre contra la Religión.

Viva la Igualdad!

En cierta relojería conocí a un innovador tan necio, que sostenía el disparate mayor que a nadie ocurrido había; porque pretendía hacer relojes tan especiales, que marchasen a placer con condición de tener todas sus ruedas iguales.

Grande fué la innovación;

pero, aunque firme en su tema, nunca abordó la cuestión, porque fué en pos de un problema que no tiene solución.

Locura tan espantosa le ha durado años enteros, y el término de la cosa fué una silba estrepitosa del gremio de relojeros.

Relojero he visto yo que piensa como él pensó, y en su fiebre de igualdad quiere que la sociedad marche como aquel reloj.

Pues para que un reloj ande no basta que se le mande; la rueda pequeña enseña que necesita a la grande, y la grande a la pequeña.

Vana es su atidaz tentativa; y la ciencia primitiva se burla de su trabajo y los relojes de abajo y el "Relojero de arriba".

CHISTES

Un loco enseñaba a todo el mundo un lienzo blanco colocado en un bastidor.

—Esta es la última obra que he pintado—decía muy orgulloso.

—¿Y qué representa?—le preguntaron.

—Bien claro está. El paso del Mar Rojo por los hebreos?

—¿Dónde está el mar?

—Se ha retirado para que pasen.

—¿Y los hebreos?

—Ya han pasado todos.

—¿Y los egipcios?

—Vendrán en seguida.

—o—

Dos borrachos tropiezan en la calle en una noche de luna dando traspiés y balbuceando. Pregunta uno al otro señalando el astro:

—Oiga osté, compare: ¿Qué es, el sol o la luna?

—No puedo decírselo a osté porque soy forastero.

—o—

En un banquete de boda, Gedeón se levanta a brindar, con la copa en la mano:

—Señores—exclama—, brindo por los novios. ¡Dios quiera que vuelvan a ver muchos días como éste...!

ECOS PARROQUIALES

El jueves comienza el Mes del Rosario. Han de procurar asistir cuantos puedan, para pedir a la Santísima Virgen el remedio de los males que afligen a nuestra España, y para ganar las muchas indulgencias que están concedidas.

El viernes, como primero de mes, la comunión de los cofrades del Corazón de Jesús, a las seis y media y a las ocho, y los cultos de la tarde a las siete. Los niños y niñas comulgarán también en la misa de ocho y vendrán a confesar la víspera a las cinco, procurando no dejarlo para el día siguiente.

El sábado comienza el solemne novenario que la V. O. Tercera de San Francisco dedica a su santo Padre. Misa a las ocho, y por la tarde los cultos, con sermón a cargo de un elocuente Padre Capuchino, a las seis y media. El domingo, día del Santo, deben comulgar todos los Terciarios.

Indulgencias.—Tienen plenaria los Terciarios hoy, el martes, el viernes y el domingo próximo.

Bautizados.—El día 17, José María Castro López, nacido el 12 de éste, Plaza del Marqués de Mohías, 13. El día 20, Víctor Ramón González Díaz, nacido el 1, Azcárraga, 15.

Dios los haga buenos cristianos.

Casados.—El día 19, don Fernando Martínez Vázquez, de San Juan el Real, con doña Rosario Arias Alonso, de ésta; y don Joaquín Sánchez Álvarez, de Lugones, con doña María de la Trinidad Pacita Álvarez Fernández, de ésta. El 24, don Luis Arias García, con doña Rosario Arias, ambos de San Martín de Oudes (Belmonte).

Enhorabuena y para servir a Dios.

Fallecidos.—El día 16, en el Hospital Provincial, don Alfredo Fernández, vecino de esta parroquia, Postigo Bajo, 7. El día 17, Sor Matilde Martínez Ferrández, de las Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico, San Vicente, 2; recibió los Santos Sacramentos. El día 18, doña Andrea Martín Vicente, de ochenta y cuatro años, Piñera, 7; recibió la Extremaunción.

R. I. P. y nuestro pésame a sus familias.

LA SUSCRIPCION PARROQUIAL

Doña María Tascón, Jesús 20, primero, con cuota semanal.

Mensuales: Doña Delfina del Campo, casas "La Nueva", 28; Encarnina Santirso, Santo Domingo 39, bajo; doña Mercedes Madera, Plaza de Santo Domingo, 2, segundo; don Fernando Fresno, Santo Domingo 4, segundo; don Aniceto del Real, Independencia, 4; doña María Mosteirín, calle de Uría; doña Matilde López Nuño, Principado 3, tercero; don Adolfo Pérez González, Tenderina, Reformatorio.

Nuevamente se invita a todos los buenos feligreses que aún no figuran en las listas de suscripción, particularmente a los que se han avocindado en la parroquia en estos últimos años, entre los cuales los hay pudientes y entusiastas de la Religión, para que se anoten con la cuota semanal o mensual que tengan a bien. No se desprecia la cantidad de 5 céntimos, y ahora más que nunca hace falta intensificar la acción católica, para lo cual es el dinero un elemento indispensable.

Pueden decirlo a la repartidora o en la iglesia a cualquiera de los sacerdotes.